

1946 - 2016

EXP-UNC: 0046467/2017

**VISTO:**

La nota presentada por la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina del Dr. Agustín Moreno, como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia Antigua General"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, del Dr. Agustín Moreno;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y se informa que la designación se realiza afectando partida vacante por licencia del Prof. Álvaro Moreno Leoni (fs. 15);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 2 de Octubre de 2017, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente en la selección de antecedentes para proveer un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra Historia Antigua general de la Escuela de Historia.

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, en calidad de interino, al **Doctor Agustín MORENO D.N.I 30.469.223**, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, **a partir del 1 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018 (afectando partida vacante por licencia del Prof. Álvaro Moreno Leoni).**

**ARTÍCULO 3º.** El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.** La designación efectuada en el artículo 1º queda comprendida en las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior.

**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **435**  
CP

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.